

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra concede 1,3 millones de euros para la realización de 21 tesis doctorales

Quince se realizarán en una universidad navarra, cinco en universidades del resto de España y una en un centro académico extranjero

Martes, 06 de septiembre de 2011

El Gobierno de Navarra ha resuelto conceder [ayudas por valor de 1.363.279 euros para la realización de tesis doctorales y la obtención del título de doctor a 21 personas](#).

El programa tiene por objeto promover la formación de doctores en todas las áreas del conocimiento, y las ayudas se conceden a titulados universitarios para su formación en centros y universidades nacionales o extranjeras. Así, de los 21 investigadores, 15 tienen como centro de adscripción una universidad navarra, 5 realizarán su tesis en universidades del resto de España y una persona lo hará en un centro académico extranjero.

Para el proceso formativo al que se destinan estas ayudas se prevé una duración máxima de cuatro años, divididos en dos fases: fase beca y fase contrato, con un importe mensual de 1.150 euros brutos. Cada adjudicatario recibirá un total de 29.900 euros durante ese período (13.800 de la beca y 16.100 de contrato), más un suplemento máximo de 2.000 euros en caso de cursar los estudios en el extranjero.

Destinatarios de estas ayudas

Según se recogía en la convocatoria, podían optar a esta subvención las personas empadronadas en Navarra, ininterrumpidamente, durante al menos el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud. Se admitían, no obstante, aquellas solicitudes de personas que hubieran estado empadronadas en Navarra durante al menos 10 años y no cumplieran el requisito de antigüedad exigido por motivos de realización de estudios superiores relacionados con el objeto de esta convocatoria fuera de la Navarra.

Excepcionalmente, también podían acceder a la ayudas las personas nacidas en Navarra, aunque no empadronadas, si se matriculaban en un programa de doctorado de una universidad foral. Además, debían estar en posesión del título o haber superado los estudios que permiten el acceso a un programa de doctorado.

Asimismo, se incluía a quienes hubieran obtenido el título o realizado los estudios que den acceso al doctorado en el extranjero, siempre que el título expedido por una institución de educación superior del espacio

europeo de Educación Superior les facultara en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de doctorado.

Finalmente, cuando los títulos que permiten el acceso al programa de doctorado provenían de sistemas educativos ajenos al espacio europeo de Educación Superior, podían acceder sin necesidad de homologación, pero previa comprobación por la universidad de que el título acreditaba un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles y que facultaba en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.